



COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

INFORME IOSFA

Por decisión de la Comisión de Obras Sociales y resolución de Junta de Gobierno se envía carta documento a la obra social IOSFA el día viernes 4 de junio del 2021, anunciando el corte de crédito de las prestaciones. Motiva esta decisión, el retraso reiterado de la cadena de pagos, débitos inapropiados de las prestaciones y la ausencia de incrementos del arancel.



**Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba**

38483341



A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE

JAVIER A. SCHVARTZMAN

N.º A.R. (Disque) T&T

DESTINATARIO

I.O.S.F.A. (Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad)

DOMICILIO

Gral. Juan B. Bustos N.º 470 - B.º Cofico

DOMICILIO

Paso 351 LOCALIDAD PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

5000

CORDOBA

CORDOBA

CÓDIGO POSTAL

351

LOCALIDAD

PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

Aclaración FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N.º DE LEGAJA

SELLO OFICINA DESTINO



CARTA DOCUMENTO

ORLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE

JAVIER A. SCHVARTZMAN

DESTINATARIO

I.O.S.F.A. Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

DOMICILIO

Gral. Juan B. Bustos N.º 470 - B.º Cofico

DOMICILIO

Paso 351

CÓDIGO POSTAL

5000

LOCALIDAD

CORDOBA

PROVINCIA

CORDOBA

CÓDIGO POSTAL

351

LOCALIDAD

CABA

PROVINCIA

CABA

En mi carácter de apoderado del COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, según poder que se encuentra vigente y a su disposición en el domicilio de calle GREGORIO DE LA FERRERE 2130 L5 de B.º Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Por la presente, hágole saber, que con fecha 02 de Junio de 2021 y por reunión que se realizara de Junta de Gobierno de este Colegio Profesional, convocada a tal efecto, se resolvió dentro de los temas del día, el corte de crédito del convenio de servicios vigentes que operará desde el día 20 de Junio de 2021. Motiva el presente corte de crédito la falta de acuerdo y/o avenimiento, en razón de la gestión realizada bajo la comisión de obras sociales de este colegio profesional desde hace más de 10 meses, para el aumento en el arancel vigente del convenio de servicios vigente, resultando insuficiente toda propuesta realizada, tornándose por tal motivo de imposible cumplimiento la continuidad del contrato, ante el manifiesto incumplimiento de vuestra parte.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

JAVIER A. SCHVARTZMAN
ABOGADO
1987 N.º R. T. 503 F. 729

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DE

31667808

CARTA DOCUMENTO N.º

EXPEDIDA EN LA FECHA

CORDOBA

FIRMA:

SUC. N.º 9 - C.P. 5000 - CORDOBA

CORREO ARGENTINO

GUSTAVO A. PEREZ
Correo Oficial de la Republica Argentina S.A.



Doble por aquí

4010905100



COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

INFORME SANITAS

Por decisión de la Comisión de Obras Sociales y resolución de Junta de Gobierno se envía carta documento a la obra social SANITAS el día viernes 4 de junio del 2021, anunciando el corte de crédito de las prestaciones. Motiva esta decisión, la propuesta insuficiente del incremento del arancel, solicitado por esta Institución.



**Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba**

38483342

Correo Argentino

CODIGO DE CLIENTE

R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: JAVIER A. SCHWARTZMAN

DESTINATARIO: SANTAS SALUD

DIRECCION: Gral. Juan B. Bustos N° 470 - B° Cerro de las Rosas

DIRECCION: Dpto. Funes 381

CIUDAD: CORDOBA

CIUDAD: CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: JAVIER A. SCHWARTZMAN

DESTINATARIO: SANTAS SALUD

DIRECCION: Gral. Juan B. Bustos N° 470 - B° Cerro de las Rosas

DIRECCION: Dpto. Funes 381

CIUDAD: CORDOBA

CIUDAD: CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA

En mi carácter de apoderado del COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, según poder que se encuentra vigente y a su disposición en el domicilio de calle GREGORIO DE LA FERRERE 2130 L5 de B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Por la presente, hágole saber, que con fecha 02 de Junio de 2021 y por reunión que se realizara de Junta de Gobierno de este Colegio Profesional, convocada a tal efecto, se resolvió dentro de los temas del día, el corte de crédito del convenio de servicios vigentes que operará desde el día 20 de Junio de 2021. Motiva el presente corte de crédito la falta de acuerdo y/o avenimiento, en razón de la gestión realizada bajo la comisión de obras sociales de este colegio profesional desde hace más de 4 meses, para el aumento en el arancel vigente del convenio de servicios vigente, resultando insuficiente toda propuesta realizada, tomándose por tal motivo de imposible cumplimiento la continuidad del contrato, ante el manifiesto incumplimiento de vuestra parte.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DE

CARTA DOCUMENTO N°

EXPEDIDA EN LA FECHA

FORMA

SIC N° 9 - C.A. 3200 - CORDOBA

CORREO ARGENTINO

JAVIER A. SCHWARTZMAN
 APODERADO
 38483342 C.A. C. 103 A. 728
 31667899

GUSTAVO PÉREZ
 Correo Oficial de la República Argentina S.A.

